



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar Servicios Personales De Carácter Temporal, Por Periodos Fijos De 160 Horas Mes O Proporcional A Las Horas Ejecutadas Como Instructor De Formación Profesional Integral Y /O Acompañamiento Tecnico Pedagógico En Las Instituciones Educativas Articuladas En La Educación Media Técnica, Aplicando El Modelo Pedagógico Establecido Por El Sena Y El Procedimiento De Ejecución De La FPI, Aplicando Los Formatos Establecidos Por Calidad Y Elaboración Del Portafolio Del Instructor. Previa Programación Del Coordinador Académico, en la especialidad según anexo Plan de Contratación Instructores Doble Titulación 2020..

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101810	86 – Servicios Educativos y de Formación	8610 – Formación Profesional

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos técnicos, tecnológicos y/o profesionales en el área de la formación profesional a impartir, competencias de formador, destreza y habilidad en el área de formación a contratar; interés en participar y formarse sobre las TICS para mejorar las competencias de nuevas tecnologías; e interés en formarse en Fundamentos de la Formación Profesional basado en Competencias y Aspectos Pedagógicos, Tecnológicos y Administrativos de la Formación.

Idoneidad: La persona es idónea para contratar con el SENA, cuando a través de la experiencia y certificaciones demuestre la capacidad descrita en el numeral anterior, y cumpla con los perfiles estipulados, Según anexo PLAN DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES DOBLE TITULACIÓN 2020

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente la tabla de honorarios establecidos en los lineamientos del Plan de Acción 2020, el cual se actualiza anualmente según políticas de la entidad.

Dada en Yopal - Casanare el 02/06/2020

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Directora Regional Casanare y/o Sub Directora Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

Responsable: Levis Cerpa Ruiz / Coordinador Formación Profesional Integral

Edwin Alonso Quintero / Coordinador Académico de Programas Especiales

Proyectó: Maribel Colina Herrera – Profesional G02